

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Cultura

4381 Orden de 18 de junio de 2021 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se nombran con carácter extraordinario directores en centros docentes públicos en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, de 31 de enero de 2018, modificada por Orden de 16 de diciembre de 2020, establece las bases del procedimiento para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

Por Orden de 17 de diciembre de 2020 de la Consejería de Educación y Cultura se convocó procedimiento para la renovación del nombramiento de directores y concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

Por Orden de 13 de mayo de 2021 de la Consejería de Educación y Cultura se publica la relación de directores seleccionados en el concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores. En el desarrollo de este procedimiento han quedado centros de los convocados en la Orden de 17 de diciembre de 2020 donde no ha sido posible nombrar director.

La Orden de 31 de enero de 2018, modificada por Orden de 16 de diciembre de 2020, establece en su artículo 23 que en ausencia de candidatos, en el caso de nueva creación o cuando la comisión correspondiente no haya seleccionado ningún aspirante, la consejera competente en materia de educación nombrará director a un profesor funcionario por un período de un año. Asimismo, establece que en el caso de no resultar seleccionado ningún candidato por segunda vez, el nombramiento se hará por un periodo de tres años si se prorroga el nombramiento inicial o por un periodo de cuatro años si se procede al nombramiento como director de otro funcionario.

En el caso de los directores nombrados para Escuelas Oficiales de Idiomas, se nombran por un periodo de cuatro años en aplicación del apartado 2 del artículo 27 del Decreto n.º 1/2019, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En el caso de los directores nombrados para los Conservatorios Profesionales de Música, se nombran por un periodo de cuatro años en aplicación del apartado 3 del artículo 25 del del Decreto n.º 2/2019, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios de Música y de Danza en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En consecuencia,

Dispongo:

Primero.- Aprobar la relación de profesores de centros docentes públicos del ámbito de esta Comunidad Autónoma nombrados directores con carácter extraordinario en aplicación del apartado 1 del artículo 23 de la Orden de 31 de enero

de 2018, que figura como Anexo I. Estos directores son nombrados por un período de un año con efectos desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2022.

Segundo.- Aprobar la relación de profesores de centros docentes públicos del ámbito de esta Comunidad Autónoma nombrados directores con carácter extraordinario en aplicación del apartado 4 del artículo 23 de la Orden de 31 de enero de 2018, que figura como Anexo II. Estos directores son nombrados por un período de cuatro años con efectos desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2025.

Tercero.- Aprobar la relación de profesores de centros docentes públicos del ámbito de esta Comunidad Autónoma nombrados directores con carácter extraordinario en aplicación del apartado 4 del artículo 23 de la Orden de 31 de enero de 2018, que figura como Anexo III. Estos directores son nombrados por un período de tres años con efectos desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2024.

Cuarto.- Con la publicación de la presente orden quedan notificados todos los interesados, los cuales deberán realizar la propuesta de composición de sus equipos directivos ante la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Orden.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejera de Educación y Cultura en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 18 de junio de 2021.—La Consejera de Educación y Cultura (P.D. art. 3.1 de la Orden de 11 de septiembre de 2019), el Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, Víctor Javier Marín Navarro.



Anexo I

Relación de directores nombrados con carácter extraordinario por un periodo de un año con indicación del centro adjudicado

DNI	Nombre	Centro
***9900**	GARCIA CARO, JOSE JUAN	30001941 CE INF-PRI VIRGEN DE BEGOÑA TENTEGORRA - CARTAGENA
***2305**	GARCIA DE ALCARAZ MECA, ANTONIO	30003342 CE INF-PRI CASA DEL NIÑO LORCA - LORCA
***8284**	LOPEZ JIMENEZ, MARIA ELENA	30006124 CE INF-PRI SAN ANDRES MURCIA - MURCIA
***0539**	MARTIN POVEDA MARTINEZ, MARIA JESUS	30009401 CE INF-PRI VICENTE MEDINA DOLORES (LOS) - CARTAGENA
***4842**	MARTINEZ-OSORIO CHANA, EDUARDO	30004991 CE INF-PRI FRANCISCO NOGUERA SAN JOSE DE LA VEGA - MURCIA
***4576**	MORENO GARCIA, MIGUEL ANGEL	30002076 CP PRI ANTONIO DE ULLOA SAN ANTONIO ABAD - CARTAGENA
***3962**	NAVARRO FERNANDEZ, FRANCISCO	30006732 CE INF-PRI CRISTO DE LA EXPIRACION SANTA CRUZ - MURCIA
***1808**	PEDAUYE RUIZ, ANA LUISA	30006148 CE INF-PRI BARRIOMAR 74 MURCIA - MURCIA
***2193**	PEREZ GUILLAMON, JOSE PABLO	30013529 I.E.S.O. SIERRA ALMENARA PURIAS - LORCA
***4285**	PEREZ SANCHEZ, ANTONIO J.	30006756 CE INF-PRI NTRA. SRA. DE BELEN MURCIA - MURCIA
***0644**	PONCE AMARO, MARÍA ÁNGELES	30003706 CE INF-PRI SAN JUAN MORATA - LORCA
***2482**	RODRIGUEZ SALAS, MARIA DEL CARMEN	30003469 IES SAN JUAN BOSCO LORCA - LORCA



Anexo II

Relación de directores nombrados con carácter extraordinario por un periodo de cuatro años con indicación del centro adjudicado

DNI	Nombre	Centro
***8206**	GARCIA MARTINEZ, VANESSA	30001886 CE INF-PRI ALJORRA ALJORRA (LA) - CARTAGENA
***2526**	GARCIA SANCHEZ, ANDRES	30011788 EOI EOI DE LORCA LORCA - LORCA
***0621**	PAY ROJO, MARIA	30008716 CE INF-PRI MICAELA SANZ VERDE ARCHENA - ARCHENA
***5163**	URREA ALFARO, BARTOLOME	30011946 EOI EOI DE CARAVACA DE LA CRUZ CARAVACA DE LA CRUZ - CARAVACA DE LA CRUZ



Anexo III

Relación de directores nombrados con carácter extraordinario por un periodo de tres años con indicación del centro adjudicado

DNI	Nombre	Centro
***8191**	CANTERO GARCIA, ANTONIO	30012847 IES VILLA DE ALGUAZAS ALGUAZAS - ALGUAZAS
***2258**	MARTINEZ CUENCA, ELISA	30011818 CE INF-PRI ANDRES GARCIA SOLER LORCA - LORCA
***7568**	SIMO MARTINEZ, SUSANA	30003640 CE INF-PRI LA ESCUCHA ERMITA DE LOS CARRASCOS - LORCA
***4206**	VALERO VICENTE, SALVADOR	30005557 CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LA PAZ MURCIA - MURCIA